

Ruse

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

8365



sin Anexo

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador Constitucional del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente



Of. Núm. REC/260-16

00016414

Señor Gobernador:

Recibo su mensaje vía Twitter del día de ayer, en el que afirma que su gobierno saldará su deuda con nuestra Casa de estudios antes de concluir su Administración. Celebro que asuma públicamente esta responsabilidad.

RECTORÍA

Lomas del Estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz
México

T. +52 (228) 842.1763
842.1762
F. +52 (228) 817.6370

Consecuentemente, con el propósito de dar seguimiento a los compromisos suscritos por Usted en su oficio Núm. 044/2016, de fecha 25 de febrero de 2016, y el estado que guardan a la fecha, estimo pertinente comunicarle las siguientes consideraciones:

Numeral PRIMERO

En cumplimiento de sus instrucciones, el Lic. Antonio Gómez Pelegrín, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, envió el oficio Núm. SFP-128/2016 a la Secretaria de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios, al cual adjuntó un calendario de pagos como Anexo 1, que muestra los conceptos y montos de pago por \$452.3 millones de pesos, correspondientes a subsidios federales extraordinarios. Esta cantidad fue reconocida y confirmada como adeudo de recursos federales, ministrados precisamente por el Gobierno federal durante los ejercicios fiscales de 2009 a 2015. La SEFIPLAN aceptó, además, que el cálculo y pago en su momento de los rendimientos financieros generados se haría de acuerdo con el procedimiento establecido por la TESOFE.

CP

De estos \$452.3 millones de pesos, únicamente se han recibido a la fecha \$141.8 millones de pesos, por lo que queda un saldo pendiente de ministrar de \$310.6 millones de pesos. Hago notar que, de acuerdo con el Calendario de Pago de Pasivos que el Lic. Gómez Pelegrín adjuntó como Anexo 1 al citado oficio Núm. SFP-128/2016, en agosto debió haber concluido con el último pago de \$52.4 millones de pesos.

00009909

A este saldo pendiente de ministrar, según dicho calendario, se debe adicionar el recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples para 2016, que la TESOFE radica de manera directa al Gobierno del Estado, mismo que ya hemos gestionado ante la SEFIPLAN por \$14.1 millones de pesos. Esto hace un total de \$324.7 millones de pesos pendientes de recibir por concepto de recursos federales.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Numeral SEGUNDO

Respecto al subsidio estatal ordinario 2016, Usted ofreció ministrarlo a la Universidad Veracruzana de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2016. Su compromiso fue respetar puntualmente el calendario de pagos que adjuntó a su oficio como Anexo 1.

Conviene precisar que, una vez descontados los pagos del Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, así como las cuotas y aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado (IPE) de los meses de enero a agosto de 2016, la Universidad debió recibir \$880 millones de pesos. Sin embargo, solo se han radicado \$570 millones de pesos. Por tanto, está pendiente el pago de \$310 millones de pesos, cantidad que representa 35.2 por ciento del total que a la fecha le corresponde a la Universidad Veracruzana, como se aprecia en la tabla siguiente:

Calendario de Subsidio Estatal Ordinario Ajustado del ejercicio 2016			
Mes	Presupuestado	I.P.E. e I.S.R	Neto en efectivo
Enero	\$ 190,129,299.0	\$ 81,000,000.0	\$ 109,129,299.0
Febrero	190,129,299.0	81,000,000.0	109,129,299.0
Marzo	191,294,140.4	81,000,000.0	110,294,140.4
Abril	191,294,140.4	81,000,000.0	110,294,140.4
Mayo	191,294,140.4	81,000,000.0	110,294,140.4
Junio	191,294,140.4	81,000,000.0	110,294,140.4
Julio	191,294,140.4	81,000,000.0	110,294,140.4
Agosto	191,294,140.4	81,000,000.0	110,294,140.4
Sumas	\$1,528'023,440.4	648'000,000.0	\$880'023,440.4
Pagos al día 01 de septiembre de 2016			570'000,000.0
Adeudo pendiente de pago en efectivo al 01 de septiembre de 2016			\$310'023,440.4

RECTORÍA

Lomas del Estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz
México

T. +52 (228) 842.1763
842.1762
F. +52 (228) 817.6370

Numerales TERCERO y CUARTO

Sobre estos puntos cabe destacar que el Gobierno del Estado no ha enterado pago alguno por concepto de Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios, correspondiente a la Universidad Veracruzana, respecto a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

La suma de las cantidades adeudadas al fisco federal totalizan un importe por enterar de \$1,618.9 millones de pesos, que corresponde a los periodos de agosto a diciembre de 2014, de enero a diciembre de 2015 y de enero a julio de 2016, monto que incluye el principal y sus accesorios al 08 de septiembre de 2016. No omito señalar que en su oficio Núm. 044/2016 usted afirmó que "las actualizaciones, recargos y multas por el pago extemporáneo, de dicho impuesto, serán por cuenta y a cargo del Gobierno del Estado".

Asimismo, me permito recordarle el compromiso hecho por el Lic. Gómez Pelegrín ante el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, la Secretaria de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios y la suscrita, el 18 de mayo de 2016, de saldar el adeudo determinado como resultado de la orden de visita con número VRM2400027/15, practicada a

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

la Universidad Veracruzana por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz 1, con sede en Veracruz. El propósito de la misma fue verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Institución educativa como retenedora del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, por el periodo del 1 de agosto de 2014 al 31 de mayo de 2015.

Es oportuno subrayar que, de no formularse el entero, se pudiera notificar a la Universidad la resolución que la obligaría al pago del crédito fiscal, así como hacerse acreedora a una multa de mayor cuantía a la determinada hasta el presente día y que incluso puede llegar a ser de 100 por ciento del importe adeudado, lo que afectaría de manera significativa la calidad de la educación superior en el estado de Veracruz, al tener que destinar los recursos que los ciudadanos otorgaron para los servicios educativos a otros distintos como resultado de incumplimientos no atribuibles a la Universidad Veracruzana.

No dejamos de lado que la Auditoría Superior de la Federación emitió la solicitud de aclaración 14-4-990009-02-1098-03-002, derivada de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada a la Universidad Veracruzana por el ejercicio 2014, y le otorgó un plazo de 30 días hábiles para que presentara la documentación comprobatoria del entero al Servicio de Administración Tributaria del Impuesto Sobre la Renta, retenido por sueldos y salarios y pendiente de pago, correspondiente al ejercicio 2014. Dado el incumplimiento de la SEFIPLAN, es la fecha en que la Universidad no puede dar atención a este requerimiento.

RECTORÍA

Lomas del Estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz
México

T. +52 (228) 842.1763
842.1762
F. +52 (228) 817.6370

Numeral SÉPTIMO

El compromiso asumido por Usted, en este caso, de pagar los subsidios estatales ordinarios y extraordinarios devengados, anteriores al ejercicio fiscal 2016, tampoco se ha cumplido. La Universidad ha recibido únicamente \$269'387,858.04 (Doscientos sesenta y nueve millones, trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.), de los cuales \$190'000,000.00 fueron en efectivo y \$79'387,858.04 en pagos de cuotas y aportaciones al IPE. Este monto corresponde apenas a 16.6 por ciento del adeudo total.

CP

Consecuentemente, una vez descontado el Impuesto Sobre la Renta, el adeudo pendiente por liquidar a la Universidad Veracruzana asciende a \$503'927,011.42, sin que a la fecha se haya recibido pronunciamiento alguno que defina y comprometa una calendarización para realizar el pago de los montos indicados en el cuadro siguiente:

Subsidio	Adeudo al 31 de diciembre 2015	Pagos en 2016 (Efectivo y al IPE)	Adeudo al 01 de septiembre 2016	Descuentos a realizar de ISR	Adeudo en efectivo
Ordinario 2014	247,372,335.14		247,372,335.14	232,245,295.00	15,127,040.14
Ordinario 2015	1,133,931,625.32	269,387,858.04	864,543,767.28	619,588,079.00	244,955,688.28
Adicional 2011-2013	138,097,177.00		138,097,177.00		138,097,177.00
Extraordinario 2008-2014	105,747,106.00		105,747,106.00		105,747,106.00
Sumas	1,625,148,243.46	269,387,858.04	1,355,760,385.42	851,833,374.00	503,927,011.42
Porcentajes	100.0%	16.6%	83.4%	52.4%	31.0%

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Son de su conocimiento las múltiples gestiones de cobro que hemos y seguimos realizando, tanto por escrito como en reuniones personales con Usted y con su equipo de trabajo, principalmente con el Lic. Gómez Pelegrín. Lamentablemente, el notorio desfase en el cumplimiento de los compromisos asumidos no ha sido atendido. Dadas las promesas incumplidas, tenemos serias dudas de que éste se reduzca en breve tiempo y el calendario de pagos se regularice en el corto plazo.

Nuestra preocupación es creciente por el tiempo que trascurre sin que recibamos garantías objetivas de que se cumplirá este compromiso. El adeudo que el Gobierno del Estado de Veracruz mantiene con esta institución, contabilizado al 01 de septiembre de 2016, es del orden de \$2,388.2 millones de pesos, que incluye un monto parcial del FAM 2016.

Este adeudo representa 104.1 por ciento del subsidio estatal ordinario aprobado a la Universidad Veracruzana para el ejercicio 2016.

Lamentablemente, nuestra buena disposición al diálogo no ha tenido eco en las oficinas del Gobierno del Estado, ni se ha reflejado en beneficios concretos para nuestra institución; por el contrario, al no recibir los recursos de un presupuesto que le ha sido autorizado por el H. Congreso del Estado, no puede planear ni programar metas ni objetivos asociados a la recepción y al ejercicio oportuno de sus recursos. Ante este incierto panorama, la situación de la Máxima Casa de Estudios de Veracruz se agrava de manera progresiva.

Para la Universidad Veracruzana es claro que la demanda de pago tiene un sólido fundamento legal: se sustenta en los artículos 2 (Fracción XXXI), 5, 177 y 191 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los artículos 2, 3 y 4 (Fracción X) de la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana.

RECTORÍA

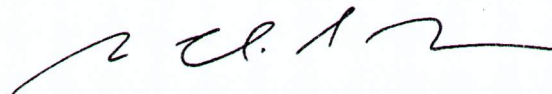
Lomas del Estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz
México

T. +52 (228) 842.1763
842.1762
F. +52 (228) 817.6370

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Veracruz, 6 de septiembre de 2016



Dra. Sara Ladrón de Guevara

Rectora

C.c.p. Dr. Flavino Rios Alvarado.- Secretario de Gobierno. Gobierno del Estado de Veracruz.

Lic. Antonio Gómez Pelegrín.- Secretario de Finanzas y Planeación. Gobierno del Estado de Veracruz.

Archivo.